



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 21 de enero de 2025

y  
Roma, 18-20 de febrero de 2025

Distribución: general

Tema 8 del programa

Fecha: 14 de enero de 2025

WFP/EB.1/2025/8-B/2

Original: inglés

Asuntos operacionales — Proyectos aprobados  
mediante votación por correspondencia

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Revisión del plan estratégico para el Togo (2022-2026) y aumento de presupuesto correspondiente

	Cifras actuales	Modificación	Cifras revisadas
<b>Duración</b>	<b>1 de julio de 2022- 31 de diciembre de 2026</b>	<b>Ninguna modificación</b>	<b>1 de julio de 2022- 31 de diciembre de 2026</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>389 215</b>	<b>466 332</b>	<b>855 547</b>
<i>(dólares EE. UU.)</i>			
<b>Costo total</b>	<b>30 366 360</b>	<b>78 223 752</b>	<b>108 590 112</b>
Transferencias	21 327 031	62 077 501	83 404 532
Ejecución	3 578 133	7 762 804	11 340 937
Costos de apoyo directos ajustados	3 800 383	4 292 751	8 093 134
<b>Total parcial</b>	<b>28 705 548</b>	<b>74 133 056</b>	<b>102 838 604</b>
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	1 660 812	4 090 696	5 751 508

Marcador de género y edad: 3\*

\* <http://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

### Decisión

La Junta aprobó mediante voto por correspondencia la revisión del plan estratégico para el Togo (2022-2026) y el aumento de presupuesto correspondiente, por valor de 78.223.752 dólares EE.UU., que figuran en el presente documento.

18 de diciembre de 2024

#### Coordinadores del documento:

Sra. M. Van der Velden  
Directora Regional  
Despacho Regional para África Occidental  
Correo electrónico: [margot.vandervelden@wfp.org](mailto:margot.vandervelden@wfp.org)

Sr. M. Ballo  
Director en el País  
Correo electrónico: [moise.ballo@wfp.org](mailto:moise.ballo@wfp.org)

## Justificación

1. Desde 2022, la situación de la seguridad en el norte del Togo se ha ido deteriorando a causa del creciente número de grupos armados no estatales que cruzan la frontera desde Burkina Faso. En junio de 2024 se informó de un aumento de los incidentes de seguridad, ya que se había registrado un mayor número de ataques armados, de víctimas civiles y de artefactos explosivos improvisados en las afueras de la prefectura de Kpendjal, situación que se iba extendiendo hacia el sur. Actualmente hay cerca de 38.000 refugiados burkineses y más de 32.000 personas desplazadas internamente (PDI) en la región de la Sabana y, según las previsiones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número de refugiados debería alcanzar las 63.000 personas a finales de 2024. Esta afluencia de refugiados y PDI supone una presión adicional para las poblaciones vulnerables, que tienen que competir por los escasos recursos y oportunidades de generación de ingresos de que disponen.
2. Según una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias realizada en septiembre de 2023 en las regiones de Kara y la Sabana, hay 420.557 personas en situación de inseguridad alimentaria aguda grave, a saber: 107.441 personas en Kara (15 % de la población) y 313.116 personas en la Sabana (21 % de la población). Además, se concluyó que el 89 % de las PDI, el 85 % de los refugiados y el 77 % de las comunidades de acogida se hallan en situación de inseguridad alimentaria aguda. Según una encuesta estandarizada de seguimiento y evaluación de las fases de socorro y transición realizada con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en diciembre de 2023, las tasas de malnutrición aguda global en las regiones de Kara y la Sabana se consideraron “medias”, con una prevalencia del 7,3 % y el 9,8 %, respectivamente, en los niños de entre 6 y 59 meses.
3. Según la evaluación del *Cadre harmonisé* realizada en marzo de 2024, entre junio y agosto de 2024 más de 423.000 personas se encontraban en la fase 3 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases en todo el país; de ellas, más del 56 % vivían en la región de la Sabana.
4. En el segundo semestre de 2023, debido a las restricciones impuestas por el Gobierno, el PMA y sus asociados no estuvieron en condiciones de acceder a la región de la Sabana para prestar la urgente ayuda humanitaria que se necesitaba en la región. Una vez que se relajaron las restricciones de acceso, hubo que hacer frente a otros problemas, como las restricciones al uso de transferencias monetarias y el retraso en la divulgación de los resultados del censo de refugiados y PDI dirigido por el Gobierno, por lo que hasta ahora el PMA no ha podido proporcionar de manera regular asistencia alimentaria en las regiones de Kara y la Sabana.
5. Para fomentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables de la región de Sabana, el Gobierno ha puesto en marcha un programa de emergencia que se centra en atender las persistentes necesidades socioeconómicas de la población de la región mediante intervenciones de desarrollo y estabilización. Sin embargo, este programa no aborda las acuciantes necesidades humanitarias derivadas de los efectos del conflicto en el Sahel, ya que su capacidad para prestar asistencia de emergencia a las PDI y los refugiados que llegan al país es limitada.
6. Esta revisión presupuestaria del plan estratégico para el país (PEP) relativo al período 2022-2026 es necesaria para ampliar las actividades realizadas en el marco de los efectos 1, 2 y 3 del PEP a fin de atender las acuciantes necesidades humanitarias derivadas de los efectos del conflicto en curso en el Sahel.

## Modificaciones

### Orientación estratégica

7. En esta revisión presupuestaria no se modifica la orientación estratégica del PMA en el Togo.

### Efectos estratégicos

8. Esta revisión no implica la inclusión de efectos nuevos en el PEP, pero se han hecho los siguientes cambios operacionales en los efectos y actividades previstos:
  - **En el marco de la actividad 1 del efecto 1 del PEP**, el PMA ampliará la asistencia alimentaria mediante transferencias de alimentos no condicionadas, entre otras cosas para prevenir la malnutrición en los niños menores de 2 años y las niñas y mujeres embarazadas y lactantes. Esta asistencia alimentaria anual se prestará durante tres meses a un primer grupo de beneficiarios. Otro grupo de beneficiarios recibirá asistencia durante los tres meses que dura el período más crítico de la temporada de escasez de alimentos (de junio a agosto), dando prioridad a los recién llegados, las comunidades de acogida vulnerables y las nuevas poblaciones desplazadas.
  - Una vez que se finalicen las actividades de distribución general de alimentos, que en 2024 tendrán una duración de tres meses, y se completen los dos ciclos de tres meses de asistencia destinada a diferentes beneficiarios en 2025 y 2026, esta asistencia se complementará con actividades de recuperación temprana y generación de ingresos dirigidas a un pequeño grupo de beneficiarios, dando prioridad a las mujeres y los jóvenes. En consonancia con la visión del Gobierno, estos beneficiarios pasarán a recibir asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA) en el marco del efecto 2 del PEP después de completar cada ciclo de asistencia de acuerdo con el efecto 1 del PEP, garantizando así su estabilidad y su capacidad para crear activos a largo plazo mediante un enfoque integrado de fomento de la resiliencia. Debido a las restricciones impuestas a las transferencias de efectivo, se ha ampliado la asistencia alimentaria en especie en el marco de la actividad 1 (efecto 1 del PEP) y se ha incluido esa modalidad de asistencia en la actividad 5 (efecto 2 del PEP). Se está estudiando la posibilidad de utilizar cupones en ambos casos.
  - Dado que las necesidades siguen siendo elevadas y la situación de la seguridad sigue deteriorándose, el PMA prevé un aumento de la inseguridad alimentaria y los desplazamientos (incluida la afluencia de refugiados y PDI), lo cual se ha tenido en cuenta en la planificación para imprevistos. Basándose en las conversaciones mantenidas con el Gobierno y las evaluaciones de la situación realizadas, ante la posibilidad de que se necesite una intervención de emergencia, el PMA determinará la modalidad y el mecanismo de asistencia más adecuados para proporcionar asistencia extraordinaria durante 30 días, dos veces al año. El PMA y otros asociados humanitarios siguen promoviendo activamente en la región de la Sabana el uso de transferencias de base monetaria (TBM) y cupones, para que los hogares puedan satisfacer mejor sus necesidades básicas.
  - **En el marco de la actividad 5 del efecto 2 del PEP**, en 2024 el PMA prestará asistencia en especie o en efectivo a 20.000 beneficiarios (4.000 hogares) a través de programas de ACA, y en 2025 y 2026 aumentará esta ayuda para brindar asistencia a más de 40.000 beneficiarios al final del período de ejecución del PEP. Las personas que participen en las actividades de ACA en el marco del efecto 1 del PEP pasarán a participar en actividades de ACA en el marco del efecto 2, garantizando así la creación de activos útiles y el fomento de medios de subsistencia adecuados para las poblaciones beneficiarias. Estas actividades servirán como punto de partida para

poner en marcha iniciativas de fomento de la resiliencia mediante la rehabilitación y construcción de activos domésticos y comunitarios, en particular activos productivos agrícolas. Se usará la modalidad de transferencias de alimentos y efectivo condicionadas durante todo el año; el valor de las TBM se ha ajustado en esta revisión para adecuarla al costo de la mano de obra sobre el terreno.

- El PMA tratará de fomentar la resiliencia de las comunidades mediante actividades de creación de activos estacionales y basadas en la naturaleza y la transferencia de competencias técnicas pertinentes relacionadas con la restauración de entornos degradados y la utilización de prácticas agrícolas eficientes. Se promoverá el uso de soluciones energéticas limpias y sostenibles a lo largo de la cadena de valor, fomentando así la gestión de los recursos naturales, las oportunidades de generación de ingresos, la producción agrícola sostenible, la integración de la nutrición y formas de cocinar menos contaminantes. Siempre que sea posible, el PMA facilitará el acceso a los mercados, entre otras cosas mediante actividades de alimentación escolar con productos locales, dando prioridad a la compra de productos locales, que permite aprovechar y promover la resiliencia de los sistemas alimentarios nacionales y subnacionales y mejorar las cadenas de valor comunitarias.
- **Las actividades 2 y 3 del efecto 2 del PEP** se ampliarán para incluir en ellas a 15 escuelas más en 2024 y a más de 130 escuelas en 2025, principalmente de las regiones del norte, con el fin de garantizar la asistencia en las cinco regiones del país, como se había previsto inicialmente en el PEP en relación con la segunda fase del proyecto piloto de alimentación escolar con productos locales. Teniendo en cuenta la escasa capacidad del Gobierno para ampliar el modelo de alimentación escolar con productos locales en las regiones de la Sabana y Kara, el PMA seguirá prestando apoyo a las 50 escuelas actuales y aumentará el número de niños a quienes presta asistencia cuando empiece el próximo curso escolar, en octubre de 2024. Todos los componentes de las actividades del programa de alimentación escolar con productos locales seguirán ejecutándose, incorporando iniciativas de transformación de los alimentos destinadas a grupos de mujeres, y se garantizarán la integración de los refugiados y las PDI y la promoción de iniciativas de fomento de energía no contaminante en las escuelas, garantizando su vinculación con los componentes de la actividad 5. En vista de la evaluación realizada por el UNICEF en octubre de 2023<sup>1</sup>, en la que se concluyó que había más de 8.200 refugiados en edad de primaria sin escolarizar en la región de la Sabana, cuando se amplíe el programa de alimentación escolar con productos locales se dará prioridad a las comunidades con un número elevado de refugiados y a las escuelas que acojan a niños refugiados.
- **En el marco de la actividad 4 del efecto 3 del PEP** se tendrá en cuenta un mayor costo en la prestación de servicios bajo demanda para que el PMA pueda ofrecer a los Centros Africanos para el Control y la Prevención de Enfermedades soluciones de prestación de servicios por contrata con arreglo al principio de recuperación total de los costos. En el marco de su asociación con el Gobierno, el PMA seguirá apoyando el establecimiento de un organismo de transformación agrícola, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre la construcción de infraestructuras de almacenamiento de cereales (almacenes).
- **En el marco del efecto 3 del PEP**, se ha añadido un nuevo producto, el producto 10: "Los asociados gubernamentales, humanitarios y de desarrollo se benefician de unos servicios eficaces en función de los costos que el Servicio Aéreo Humanitario de las

---

<sup>1</sup> UNICEF. 2023. *Enquête rapide sur la situation des élèves déplacés dans les établissements scolaires de la région des savanes*, edutrac1 bulletin N°1 2023-2024.

Naciones Unidas (UNHAS) presta oportunamente para facilitar el suministro eficaz de asistencia”.

- **Actividad 6 del efecto 3 del PEP:** esta nueva actividad se ha añadido para prestar servicios de transporte aéreo y realizar operaciones aéreas para el Gobierno y los asociados humanitarios. Aunque el UNHAS no puede resolver los problemas de acceso, es crucial para garantizar una respuesta humanitaria ágil, segura, eficiente y eficaz en función de los costos en el norte del Togo, sobre todo en zonas de difícil acceso, así como para facilitar, cuando sea necesario, la entrega de carga ligera y las evacuaciones por razones médicas y de seguridad. Los asociados humanitarios han solicitado los servicios del UNHAS en el país y cuentan con el apoyo de las autoridades gubernamentales. En caso de necesidad, el PMA determinará la viabilidad de rehabilitar la infraestructura aeroportuaria.

### **Enfoque de orientación de la asistencia**

9. En lo relativo a las actividades previstas en el efecto 1 del PEP, la selección geográfica se basará en la evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias realizada en septiembre de 2023 y en las evaluaciones del *Cadre harmonisé* realizadas en noviembre de 2023 y marzo de 2024, y se perfeccionará después de una evaluación para subsanar el déficit de nutrientes (Fill the Nutrient Gap) prevista para principios de 2025. Las actividades se perfeccionarán aún más usando un enfoque de selección de las comunidades basado en la vulnerabilidad, aplicado en colaboración con los líderes comunitarios, los asociados cooperantes y las partes interesadas locales, incluidas las mujeres y los grupos marginados más vulnerables.

### **Seguimiento**

10. El PMA pondrá en marcha un sistema de seguimiento integral para supervisar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 y 17. Los datos de referencia para los efectos del PEP se establecerán en 2024 basándose en los resultados del seguimiento posterior a la distribución, se desglosarán por edad, género y discapacidad y se contrastarán con los datos de seguimiento de los procesos. El PMA recurrirá a terceras partes asociadas que se encargarán de realizar evaluaciones de la seguridad alimentaria y los mercados y de supervisar la ejecución de los programas garantizando la plena cobertura de las zonas de difícil acceso y de todos los lugares de distribución. En consonancia con los requisitos mínimos en materia de seguimiento, se utilizará el conjunto armonizado de herramientas de seguimiento del PMA para recopilar datos sobre todos los aspectos del PEP, incluidos todos los lugares de distribución.

### **Asociaciones**

11. El PMA intensificará su colaboración con donantes no habituales para ampliar y llevar a cabo las actividades. En colaboración con organizaciones no gubernamentales internacionales, los servicios técnicos públicos y otros asociados, el PMA procurará asegurar una mejor coordinación e implementación de las actividades. Además, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, buscará sinergias y complementariedades en el marco de los programas de emergencia y fomento de la resiliencia en el norte del país.

### **Capacidad de la oficina en el país**

12. Habida cuenta de las limitaciones de acceso en el norte del país, la presente revisión presupuestaria prevé un aumento de los costos relacionados con la seguridad y el personal, garantizando así la continuidad de las operaciones y de la labor de seguimiento, al tiempo que se gestionan adecuadamente tanto los riesgos de seguridad existentes como aquellos que puedan plantearse en el futuro en relación con la ampliación de las operaciones. El PMA aumentará su presencia sobre el terreno, contratando a personal administrativo y de apoyo

a los programas en la Oficina Zonal de Dapaong. Se están llevando a cabo los procesos de contratación pertinentes para cubrir los puestos que han quedado vacantes desde la última revisión presupuestaria, a fin de asegurar que la oficina en el país pueda cumplir las metas establecidas en cada actividad.

***Rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, riesgos en materia de protección y restricciones relacionadas con el género y la discapacidad***

13. Es probable que el deterioro de las condiciones de seguridad y el aumento de la inseguridad alimentaria agraven los riesgos en materia de protección y fomenten la adopción de mecanismos de supervivencia negativos. El PMA procurará fortalecer las capacidades tanto de su personal como del personal de los asociados en la ejecución para determinar los riesgos en materia de protección y las medidas de mitigación y garantizar así que las operaciones del PMA no expongan a las personas que reciben asistencia a ningún daño. Además, realizará evaluaciones de los riesgos y definirá las medidas de mitigación correspondientes para garantizar que las personas que reciben asistencia no estén expuestas a riesgos en materia de protección, como la violencia de género y la explotación y el abuso sexuales. El PMA también promoverá la participación de las comunidades en lo que respecta a la rendición de cuentas a las personas afectadas y fortalecerá su mecanismo comunitario de retroalimentación para que cumpla las normas globales en materia de garantía. Las intervenciones ante crisis se llevarán a cabo respetando plenamente los principios humanitarios y aplicando un enfoque basado en la sensibilidad ante los conflictos.

***Gestión de riesgos***

14. Esta revisión presupuestaria tiene en cuenta el aumento de los costos relacionados con la seguridad. Para poder ampliar las operaciones del PMA, y en vista del deterioro de la situación de la seguridad en el norte del Togo, se necesitan fondos adicionales de modo que el Programa pueda cumplir las normas mínimas operativas de seguridad en las nuevas esferas de interés, según se comprueba en el cuadro recapitulativo sobre los riesgos para la seguridad de la oficina en el país, en especial ampliando la dotación de personal de seguridad e impartiendo capacitación adicional.

***Análisis de los beneficiarios***

<b>CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, POR EFECTO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS</b>							
<b>Efecto del PEP</b>	<b>Actividad y modalidad</b>	<b>Período</b>	<b>Mujeres (mayores de 18 años)</b>	<b>Hombres (mayores de 18 años)</b>	<b>Niñas (0-18 años)</b>	<b>Niños (0-18 años)</b>	<b>Total</b>
1	1 Distribución general de alimentos (asistencia en especie)	Cifras actuales	30 294	29 106	15 606	14 994	<b>90 000</b>
		Aumento/(disminución)	106 029	101 871	54 621	52 479	<b>315 000</b>
		Cifras revisadas	136 323	130 977	70 227	67 473	<b>405 000</b>
	1 Distribución general de alimentos (TBM)	Cifras actuales	80 784	77 616	41 616	39 984	<b>240 000</b>
		Aumento/(disminución)	0	0	0	0	<b>0</b>
		Cifras revisadas	80 784	77 616	41 616	39 984	<b>240 000</b>

**CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS, POR EFECTO, ACTIVIDAD Y MODALIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS**

<b>Efecto del PEP</b>	<b>Actividad y modalidad</b>	<b>Período</b>	<b>Mujeres (mayores de 18 años)</b>	<b>Hombres (mayores de 18 años)</b>	<b>Niñas (0-18 años)</b>	<b>Niños (0-18 años)</b>	<b>Total</b>	
	1 Programa de alimentación suplementaria con fines de prevención para niños menores de 2 años (asistencia en especie)	Cifras actuales	0	0	5 814	5 586	<b>11 400</b>	
		Aumento/(disminución)	0	0	12 852	12 348	<b>25 200</b>	
		Cifras revisadas	0	0	18 666	17 934	<b>36 600</b>	
	1 Programa de alimentación suplementaria con fines de prevención para niñas y mujeres embarazadas y lactantes (asistencia en especie)	Cifras actuales	4 491	0	3 109	0	<b>7 600</b>	
		Aumento/(disminución)	9 927	0	6 873	0	<b>16 800</b>	
		Cifras revisadas	14 418	0	9 982	0	<b>24 400</b>	
	1 ACA (TBM)	Cifras actuales	3 200	3 200	7 400	6 200	<b>20 000</b>	
		Aumento/(disminución)	3 200	3 200	7 400	6 200	<b>20 000</b>	
		Cifras revisadas	6 400	6 400	14 800	12 400	<b>40 000</b>	
	1 ACA (asistencia en especie)	Cifras actuales	0	0	0	0	<b>0</b>	
		Aumento/(disminución)	2 400	2 400	5 550	4 650	<b>15 000</b>	
		Cifras revisadas	2 400	2 400	5 550	4 650	<b>15 000</b>	
	2	2 Programas en las escuelas (TBM)	Cifras actuales	0	0	17 705	17 010	<b>34 715</b>
			Aumento/(disminución)	0	0	21 385	20 547	<b>41 932</b>
			Cifras revisadas	0	0	39 090	37 557	<b>76 647</b>
2 Programas en las escuelas (TBM)		Cifras actuales	0	0	0	0	<b>0</b>	
		Aumento/(disminución)	0	0	29 467	38 738	<b>68 205</b>	
		Cifras revisadas	0	0	29 467	38 738	<b>68 205</b>	
3 Apoyo a la comercialización agrícola en favor de los pequeños productores (fortalecimiento de las capacidades)		Cifras actuales	2 700	1 800	0	0	<b>4 500</b>	
		Aumento/(disminución)	8 640	5 760	0	0	<b>14 400</b>	
		Cifras revisadas	11 340	7 560	0	0	<b>18 900</b>	
	5 ACA (TBM)	Cifras actuales	3 200	3 200	7 400	6 200	<b>20 000</b>	
		Aumento/(disminución)	15 200	15 200	35 150	29 450	<b>95 000</b>	
		Cifras revisadas	18 400	18 400	42 550	35 650	<b>115 000</b>	
	5 ACA (asistencia en especie)	Cifras actuales	0	0	0	0	<b>0</b>	
		Aumento/(disminución)	14 400	14 400	33 300	27 900	<b>90 000</b>	
		Cifras revisadas	14 400	14 400	33 300	27 900	<b>90 000</b>	
<b>Total (excluidas las superposiciones)</b>	<b>Cifras actuales</b>	<b>116 978</b>	<b>111 722</b>	<b>82 327</b>	<b>78 188</b>	<b>389 215</b>		
	<b>Aumento</b>	<b>129 869</b>	<b>122 831</b>	<b>111 156</b>	<b>102 476</b>	<b>466 332</b>		
	<b>Cifras revisadas</b>	<b>246 847</b>	<b>234 553</b>	<b>193 483</b>	<b>180 664</b>	<b>855 547</b>		

## Transferencias

<b>CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS (gramos/persona/día) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIAS (dólares/persona/día), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS</b>						
	Efecto 1 del PEP				Efecto 2 del PEP	
	Actividad 1				Actividad 2	Actividad 5
Tipo de beneficiario	PDI, refugiados, comunidad de acogida	Niños entre 6 y 23 meses	Niñas y mujeres embarazadas y lactantes	Poblaciones vulnerables (ACA)	Niños en edad escolar	Poblaciones vulnerables (ACA)
Modalidad	Alimentos y TBM	Alimentos	Alimentos	Alimentos y TBM	Alimentos	Alimentos y TBM
Cereales	350			350		350
Legumbres secas	100			100		100
Aceite	35		10	35		35
Sal	5			5		5
Azúcar						
Super Cereal			200			
Super Cereal Plus		100				
Proteínas de pescado	20				40	
Micronutrientes en polvo						
Total de kilocalorías/día	1 927	410	820			
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	11,4	16,3	16,3			
TBM (dólares/persona/día)	0,35			0,66	0,191	0,66
Número de días de alimentación al año	90	90	90	90	180	180



<b>CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE</b>						
<b>Tipo de alimentos/TBM</b>	<b>Presupuesto actual</b>		<b>Aumento</b>		<b>Presupuesto revisado</b>	
	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>
Cereales	3 911	1 959 672	9 576	4 703 765	13 487	6 663 437
Legumbres secas	968	1 393 522	2 829	4 507 290	3 797	5 900 812
Aceite y grasas	334	437 099	995	1 403 044	1 329	1 840 144
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	375	561 994	436	532 080	811	1 094 073
Otros	63	25 409	1 321	6 695 754	1 383	6 723 276
<b>Total (alimentos)</b>	<b>5 651</b>	<b>4 377 696</b>	<b>15 155</b>	<b>17 844 046</b>	<b>20 806</b>	<b>22 221 742</b>
TBM		9 072 682		16 260 186		25 332 867
<b>Total (valor de los alimentos y las TBM)</b>	<b>5 651</b>	<b>13 450 378</b>	<b>15 155</b>	<b>34 104 232</b>	<b>20 806</b>	<b>47 554 610</b>

### Desglose de los costos

15. Los ajustes de costos en el marco de esta revisión presupuestaria se deben principalmente al aumento de los costos de las transferencias de alimentos y de los costos generales de ejecución.

<b>CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS RELATIVOS EXCLUSIVAMENTE A LA REVISIÓN (dólares)</b>				
	<b>Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA</b>	<b>Meta 4 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA</b>	<b>Meta 16 del ODS 17/ Efecto estratégico 5 del PMA</b>	<b>Total</b>
	<b>Efecto 1 del PEP</b>	<b>Efecto 2 del PEP</b>	<b>Efecto 3 del PEP</b>	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	
Transferencias	19 413 999	29 415 965	13 247 536	<b>62 077 501</b>
Ejecución	2 360 847	3 493 479	1 908 478	<b>7 762 804</b>
Costos de apoyo directos ajustados				<b>4 292 751</b>
<b>Total parcial</b>				<b>74 133 056</b>
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)				<b>4 090 696</b>
<b>Total</b>				<b>78 223 752</b>

<b>CUADRO 5: DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS EN SU CONJUNTO DESPUÉS DE LA REVISIÓN (dólares)</b>				
	<b>Meta 1 del ODS 2/ Efecto estratégico 1 del PMA</b>	<b>Meta 4 del ODS 2/ Efecto estratégico 3 del PMA</b>	<b>Meta 16 del ODS 17/ Efecto estratégico 5 del PMA</b>	<b>Total</b>
	<b>Efecto 1 del PEP</b>	<b>Efecto 2 del PEP</b>	<b>Efecto 3 del PEP</b>	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	
Transferencias	33 063 128	34 927 368	15 414 036	<b>83 404 532</b>
Ejecución	4 138 761	4 771 928	2 430 248	<b>11 340 937</b>
Costos de apoyo directos ajustados	3 390 977	3 255 503	1 446 655	<b>8 093 134</b>
<b>Total parcial</b>	<b>40 592 866</b>	<b>42 954 799</b>	<b>19 290 939</b>	<b>102 838 604</b>
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	2 638 536	2 792 062	320 910	<b>5 751 508</b>
<b>Total</b>	<b>43 231 402</b>	<b>45 746 861</b>	<b>19 611 849</b>	<b>108 590 112</b>

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ACA	asistencia alimentaria para la creación de activos
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PDI	persona desplazada internamente
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia